

INFORME DE COMISARIOS

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA "ESTRUTECNIA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En nuestra calidad de Comisarios nombrados por la Junta General de Accionistas de la Compañía ESTRUTECNIA S.A., y en cumplimiento según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores referente a las obligaciones de los Comisarios y de acuerdo al **Título Cuarto (IV). De La Fiscalización. Artículo Décimo (10mo)** que consta en los Estatutos de la Compañía, presentamos a ustedes nuestro informe y análisis sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía, conformada por la Ing. Cristina Paola García Oña como **PRESIDENTE** e Ing. Iván Paúl Ordoñez Jaramillo en calidad de **GERENTE GENERAL**, correspondiente al ejercicio económico 2017, basado en el examen a los estatutos de la compañía y el Estado de Situación por el año terminado en la indicada fecha, sobre los cuales procedemos a rendir el siguiente informe:

La compañía se constituyó el 10 de Julio del año 2017, mediante escritura pública otorgada por la Notaría TRIGESIMA NOVENA, autorizada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía de acuerdo al **Artículo Tercero (3ero.)- Objeto Social.-** El objeto Social de la Empresa consiste en: Dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: **M71 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA**, además la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación en el Ecuador, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Las actividades de la Compañía se han visto restringidas por diferentes motivos, entre las cuales, se estaba terminando con los trámites de registro en la Superintendencia de Compañías y por falta de trabajo; por lo tanto, lo único que se ha registrado en la Contabilidad, son la cuenta Bancos en el Activo y la del Capital Social pagado por los señores Accionistas en el Pasivo; según consta en el Balance de Situación presentado y que corresponden al Ejercicio Económico del año 2017.

La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el período 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

ASPECTOS FISCALES

La Empresa consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, Ley de Compañías, y el Reglamento a la Ley orgánica y de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

Presenta libros societarios: acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad del Gerente General.

ASPECTO FINANCIERO

El análisis al estado financiero efectuado, permitió evaluar el funcionamiento de la compañía y el resultado es, que no tuvo movimiento económico en el Ejercicio Económico 2017 por lo indicado en el ítem **Aspectos Contables**.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante el próximo año y merecerán una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

Agradecemos a los señores Accionistas por su confianza y declaramos que hemos recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de nuestro trabajo, aprovechamos la oportunidad para desearles muchos éxitos en el próximo ejercicio económico y que se realice todas gestiones para conseguir trabajos y cumplir con el Objeto Social de la Compañía.

Muy atentamente,



Samanta B. Tipán D.
COMISARIO PRICIPAL



Jonathan I. Tipán D.
COMISARIO SUPLENTE